

VIDA SINDICAL:

¿Qué es el Contrato de Trabajo?

El contrato de trabajo es un acuerdo entre un trabajador y un empleador. Uno entregará servicios personales bajo dependencia y el otro pagará por esos servicios.

El contrato debe constar por escrito y ser firmado por ambas partes en un plazo de 15 días, desde que el trabajador comenzó a prestar servicios. Este plazo será de 5 días, si el contrato es por obra o faena determinada o dura menos de 30 días. Debe suscribirse en 2 ejemplares: uno será para el empleador(a) y otra para el trabajador(a).

Si por alguna razón no se le hizo contrato de trabajo dentro de los plazos que aquí se indican y con posterioridad hay despido, debe tener presente lo que indica la ley: "La falta de contrato escrito hará presumir legalmente que son estipulaciones del contrato las que declare el trabajador".

Se recomienda mantener en su poder cualquier documento que indique que prestó servicios en esa empresa (liquidación de pago, fotocopia de tarjeta de registro diario) y disponer de testigos que puedan certificar, de ser necesario, que usted trabajaba en ese lugar.

¿Qué pasa si no me han hecho contrato y me despiden?

Primero tenga claro que cuando trabaja sin contrato está perdiendo una serie de derechos básicos, como son protección social, atención médica en caso de accidente del trabajo, antigüedad para efectos de indemnización y vacaciones, entre otros.

Cuando el trabajador es despedido y no tiene contrato, debe presentarse en la Inspección del Trabajo más cercana al lugar donde trabaja y colocar un RECLAMO, explicando que trabajó tanto tiempo y no se le hizo contrato.

Será citado a un comparendo donde la empresa podrá negarse a pagar lo que el trabajador reclama, lo que obligará a demandar ante los tribunales del trabajo (asegúrese siempre de contar con testigos que lo respalden).



LA CGT LLAMA A LA SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS EN HUELGA DE SINDICATO FRUTALES Nº2 DE LA PANADERÍA LOS CASTAÑOS:

"A los compañeros de Santiago, les pedimos que tomen las medidas y visiten a sus hermanos de clases. Ellos están ubicados en Calle Lautaro Nº 361, Quilicura. Para llegar hay dos opciones. Llegar al metro Vespucio Norte. Cruzar Américo Vespucio y hacia el Poniente tomar la B5. Solicitar bajarse en casona San Ignacio, y desde ahí caminar dos cuadras por Lautaro hacia el Poniente. También pueden tomar en el termino de Av. La Paz un bus a Colina y bajarse en Panamericana con Lautaro y caminar hacia oriente"

A los compañeros de Regiones les pedimos que se comuniquen con los dirigentes.

Presidente, Mauricio Guajardo Pérez, teléfono +56958572938 Secretario, Luis Hernández González, teléfono +56952215687

Tesorero, Segundo Provostes Bastias, teléfono +56984383311. También pueden escribir al correo sindicatofrutales@gmail.com

Esperamos su solidaridad.

DIRECTORIO NACIONAL DE LA CGT



CCT en Facebook:

Nuestro Compañero Guillermo Solís U. (Memo) de la UCT ya tiene funcionando la página de facebook de la Central Clasista de Trabajadores, otra iniciativa más para seguir construyendo esta nueva Central, tan necesaria y esperada por todas y todos los que luchan en defensa de sus derechos.

Ahora puedes buscar la Central Clasista de Trabajadores en facebook, también puedes enviar todas las actividades, noticias, fotos y comentarios relacionados con el trabajo por la nueva Central Clasista de tu organización, al correo: comite.centralclasista@gmail.com para que puedan aparecer en esta página.



LA PRENSA COMO INSTRUMENTO:

Según algunos medios de prensa oficial, este lunes 16 la Fiscalía formalizará por malversación de caudales públicos y lavado de activos a 21 personas más en el caso del millonario fraude en Carabineros, llegando a 117 el número de imputados. En noviembre próximo, el caso del millonario fraude en Carabineros (PACO GATE) cumple un año y la prensa nacional le ha dado menos cobertura que a la situación en Venezuela. Recordemos que en el momento más álgido de la campaña contra este gobierno latinoamericano, las notas de prensa y artículos escritos eran de aparición diaria.

Los casos de corrupción en el aparato público y de la empresa privada son tratados con extrema cautela por estos medios de comunicación, seguramente para no causar una sensación de descontento social generalizado, que podría tomar fuerza y lograr derribar algunos enclaves de la dictadura como las AFP o la privatización de los recursos naturales.

La sensación de vivir en un país de extrema violencia e inseguridad, la fomentan a diario presentando extensos relatos sobre delitos violentos en todos los sectores de las grandes ciudades y por supuesto aprovechan para tergiversar la situación de las comunidades Mapuche que luchan por reivindicar sus derechos sobre sus territorios ancestrales. De forma que pareciera que el control armado sobre la población es necesario, aun cuando las instituciones que hacen este control armado, sean corruptas.

Cuando la prensa es el instrumento de la clase dominante, no podemos esperar objetividad ni tampoco que se sumen a la demanda colectiva por justicia y por el fin de las desigualdades, por eso hay que recibir sus informaciones siempre con precaución y contrastarla, ojalá, con otros medios alternativos.

El CIUS sufrió en carne propia, el descarado manejo y tergiversación de la información, con ocasión de la marcha realizada el Primero de Mayo de este año y la dolorosa indiferencia cuando se trató de que mostraran la huelga de hambre del Compañero Richard Bobadilla, por eso el llamado es a estar siempre atentos (as) a lo que leen o ven en la televisión.

